

VISTO: -----

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas las Escuelas de Biología y Geología – Convenio PMG Componente D.2.a. de esta Facultad, solicitan la compra de bibliografía, por el monto total estimado de Pesos doscientos doce mil quinientos treinta y seis (\$ 212.536,=).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 10/13 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.930 de foja 14.

Que el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales en el día de la fecha se encuentra a cargo del Vicedecano Esp. Virgilio Nuñez, por ausencia del Dr. Julio Nasser según R-DNAT-2019-1280.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 15/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de Bibliografía, con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10/13 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 15/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Virginia Martínez

Dra. Ana I. Massié

Lic. Juan J. Sauad

Suplentes:

Geól. Néstor Vitulli

Dr. Rodolfo García

Lic. Lucia Nieva

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Marcelo Arnosio

Dr. Raúl Becchio

Dra. Dora Davies

Suplentes:

Ing. Cristina Camardelli

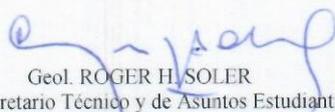
Dra. Olga Martínez

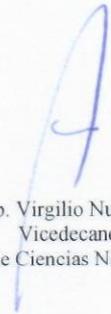
Dr. José Corronca

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos doce mil quinientos treinta y seis (\$ 212.536,=) a la Partida 4.5.0.: Libros, revistas y otros elementos coleccionables, de los fondos correspondientes a Bibliografía y Escuela de Geología – convenio PMG Componente D.2.a.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.

  
Geol. ROGER H. SOLER  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Nuñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales